

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII.—NÚM. 8119

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NÚMERO 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—En mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letra de fácil cobro. La redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 27 de Noviembre 1888

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL

Rs. vn. 48.000.000 efectivos,
147.251.080 en reserva.

27 AÑOS DE EXISTENCIA Y N.º 126-245-344-77
abonados por susleiros

Seguros á prima fija contra incendios
Subdirección en Cartagena:

Vinda de Soro y Compañía,
Risueño 15 (antes Caballos.)

NUESTROS ALCALDES

Es axiomático en milicia, que los buenos coronales hacen los buenos ejércitos. Efectivamente componiéndose tales masas de hombres armados, de cierto número de fracciones llamados regimientos, los que están á su frente, los coronales, son los que imprimen determinado modo de ser á los soldados, puesto que ejercen sobre ellos una poderosa influencia determinada por las múltiples manifestaciones de la autoridad militar. Podemos pues afirmar, que el buen coronel hace los buenos soldados y éstos, los buenos ejércitos.

Creemos que sin violencia, antes bien, con buena lógica, se puede aplicar esta doctrina á la influencia de los alcaldes en respecto á su pueblo y á la nación, considerando á ésta como un todo constituido por partes representadas por aquéllos.

Aunque la autoridad del alcalde sobre el municipio y el vecindario, no es ni con mucho, tan omnívota y personal como la del coronel sobre los oficiales y soldados, (significando esta diferencia una gran desventaja para conseguir una feliz gestión municipal) el alcalde dispone de medios para guiar por el buen camino á los que con él corren la tarea de la administración local, así como también á los administrados.

Estos medios que acabamos de indicar, no son tan contundentes como los que proporciona la ordenanza militar, pero son tan eficaces, cuando se basan en el respeto á la ley, en la discreción personal del buen alcalde y en el cariño y respeto que éste inspira siempre á los que ven en él, el más legítimo y celoso representante de sus intereses morales y materiales.

¿Qué circunstancias ha de reunir el que aspire á merecer el honorífico calificativo de buen alcalde?

Para satisfacer esta pregunta, pudiéramos enumerar todas las cualidades que deben adornar al perfecto ciudadano, mas procediendo así, no definiríamos al buen alcalde, pues que fácilmente se pudiera dar el caso, que después de señalar prendas valiosísimas, dejáramos de mencionar por ejemplo, una indomable energía; cosa que después de todo nada tendría de particular, porque para ser un excelente amigo y un buen padre de familia, no es necesaria la energía en tan exagerada proporción.

Diciéramos de lo expuesto, que se puede ser lo que se llama un perfecto caballero, una bellísima persona, un buen ciudadano en fin; y sin embargo, no servir para alcalde porque para ocupar dignamente este puesto, se requieren cualidades y circunstancias que es muy difícil encontrar reuni-

das á las antes enumeradas en un mismo individuo.

Estas dificultades inherentes á tan delicado cargo, se aumentan de un modo incommensurable, cuando el alcalde ve combatida su gestión, por contradicciones que malogran sistemáticamente todas las manifestaciones de su actividad y celo. Entonces, lo que ya era difícil se hace difícilísimo y hasta imposible. Entonces viene el desaliento con la pérdida de halagüeñas ilusiones y el alcalde falto de entusiasmo se abandona subyugando á la fuerza de las circunstancias y desliza su gestión sin el más mínimo provecho para su pueblo, si es que no le produce graves daños.

La política que inspira y forma el Ayuntamiento, el compadrazgo y el caciquismo que ejercen su pernicioso influencia en la Casa del pueblo y la falta de abundantes recursos que á poca acertada administración producen el tesoro municipal, son las constantes y principales causas que malogran los más excelentes deseos y apagan los más decididos entusiasmos, sobre todo si no se poseen para contrarrestar estos males, las cualidades á que antes nos referimos.

Concretando estas generalidades á lo que sucede en nuestra localidad, no nos ha de ser violento el declarar que no estando exenta de tan funestas influencias, experimenta forzosamente sus naturales efectos. Por esto y porque las tan citadas cualidades son casi un enigma, Cartagena ha tenido pocos, muy pocos buenos alcaldes.

Deseamos que D. Francisco Conesa Balanza que tomó posesión el sábado de cargo que nos ocupa, venga á constituir una de las excepciones á que acabamos de referirnos, haciéndonos concebir la esperanza de que así sea, la siguiente reflexión:

El Sr. Conesa Balanza, sabe por que lo ha podido experimentar durante el tiempo que es concejal, las dificultades sin cuento que se oponen á que un alcalde pueda merecer con justicia el dictado de bueno. El Sr. Conesa Balanza no ocupa en la política local un primer puesto de esos que exigen el sacrificio de la personalidad, y comprometen ineludiblemente.

En vista de estos dos extremos, no es aventurado el suponer que cuando el señor Conesa Balanza ha aceptado la alcaldía de Cartagena, sin arredrarle las dificultades y sin ampararse de legítimas evasivas; lo ha hecho por que se encuentra con ánimo de llevar á cabo una afortunada gestión, creyéndose poseedor de las susodichas cualidades.

Dios haga que así sea, para bien de Cartagena y merecida honra de su nuevo Alcalde, al que desde luego hacemos la justicia de creer que experimenta con verdadero entusiasmo, los sentimientos que mostró el sábado al tomar posesión de su cargo.

Varietades.

ANTES Y DESPUÉS.

Querido amigo Jacinto:
Te extrañará la misiva,

y quizás el que te escriba desde la villa de Pinto.

Pero, chico, la verdad, pienso sentar la cabeza; y no lo creas rareza, ni tampoco vanidad.

Pues una mujer al fin, decidió mi vocación, y esa dichosa Asunción hizo á tu amigo tilla.

Es discreta y pudorosa, tipo flamenco español, robó los rayos al sol, y colores á la rosa.

Nada, chico, me he chillado, y para salir del paso, mañana mismo me caso. ¡Qué placer vivir casado!

Vivir juntitos los dos; buscar placeres sin tasa, (es decir, dentro de casa como nos lo manda Dios)

Y no lo creas engorro ni menos majadería: ¡Si vieras con qué alegría estoy pensando en unorro!

Mas, dejemos digresiones y terminemos la carta, darás recuerdos á Marta, y á Nicamor, expresiones.

Dan las ocho y el correo va á salir para Aragón; recibe fiel adhesión de tu amigo Juan Mateo.

Jacinto, sufriendo estoy; há seis meses me casé, y jamás olvidaré lo que á relatar te voy.

Te decía, que iba á ser un mortal afortunado; pero, chico, me he engañado, y te vas á convencer.

Y no lo creas deslices de un joven calaverón, que la taimada Asunción me la pegó en mis narices.

Te dije que era discreta, y te dije un desatino: ¡Me ha engañado como un chino! ¡Pero un chino sin coleta!

He sabido que la hermosa, antes de mi dulce unión, dió á quince su corazón; ¡píreme usted la pudorosa!

Tuvo un novio periodista, un sacristán, un barbero, dos sastres y un carbonero, un actor y un retratista.

Un músico, un ebanista, un albañil, un torero, dos ratas y un zapatero; ¡me parece que es ser lista!

Y después de tantas tretas que me ha sabido jugar, se me ha llegado á fugar con un cabo de trompetas.

Ella es verdugo, y yo, el reo. Aprende en cabeza ajena; ¡por tonto sufre la pena de desgraciado Mateo!

DAVID PARDO GIL.

Madrid y Noviembre 88.

LAS PROPINAS.

Muy digna de ser imitada me parece una

institución de la capital de Austria, de que dan cuenta algunos periódicos. Allí, más prácticos que nosotros, menos dados á proyectos idealistas y más aficionados á reformas verdaderamente beneficiosas, se ha creado una Liga... «contra las propinas.» Conocido su título, no es seguramente necesario conocer sus estatutos, pues se encierran en aquél. Pagar las adquisiciones y premiar los servicios en su justo valor, pero sin recargos inmotivados y muchas veces inmorales; hé aquí lo que los serios austriacos se proponen y seguramente conseguirán.

Aquí seguiremos dando propina:

Al cochero que nos alquila el carruaje.
Al barbero que nos afeita.
Al mozo de café que nos lleva el vaso.
Al limpia-botas que nos quita el barro.
Al mozo de cuerda que nos hace un encargo.

Al camarero de la fonda.

Al cartero del círculo.

Al portero de nuestra casa.

Al sereno del comercio.

Al aprendiz de la imprenta.

En una palabra, á cuantos nos hacen cualquier servicio, por pequeño que sea, y por bien retribuido que éste se halle.

El abuso de las propinas ha llegado á ser tan escandaloso, que muchos industriales las han tomado como punto de partida para ajustar sobre ellas sus tratos y sus ajustes. En Madrid, por ejemplo, al abrirse un nuevo café, el dueño calcula el alquiler, decorado, pago de géneros, alumbrado y otros gastos; pero no asigna partida alguna para sirvientes. ¡El público les pagará! Y tanto paga el público, que los camareros de algunos cafés de importancia reúnen un sueldo superior al que disfruta un magistrado ó un catedrático de término; y que, no solo no cobran del dueño, sino que le abonan una cantidad para reponer el servicio destruido, y aun pagan modestísimo jornal al encargado de repartir el líquido de las cafeteras.

Análogo procedimiento se emplea en las peluquerías de más fama; con lo que no hay que decir que la dependencia sale á los industriales por una friolera.

Si prescindiendo de escrúpulos se resolviera el Gobierno adoptar el sistema de las propinas para pagar á los empleados, el presupuesto se descargaría... y el público no podría estar peor servido de lo que actualmente lo está.

Decididamente el sistema austriaco me parece preferible, y ya que los comerciantes é industriales, ya que todos los subalternos contratan sus géneros, sus trabajos y sus servicios, no les demos voluntariamente un aumento injustificado que en ocasiones asciende al veinte por ciento del género ó del servicio mismo. ¿Qué razón existe para que en España paguemos cuarenta céntimos por el café y tengamos que dar otros diez de propina, si no queremos que los camareros nos tiren con malos modos el servicio ó nos nieguen un vaso de agua ó nos pongan perdidos los pantalones con la leche ó el café? ¿Qué razón hay para que un cargador nos lleve seis ú ocho reales por conducirnos un baul, y todavía llamamos de obsequiarle con quince ó veinte céntimos de propina? ¿Por qué, si nos cuesta un real de afeitado, ha de aumentarse un cincuenta por ciento sobre dicho precio?

De otra suerte, siguiendo las cosas como hasta aquí, conservándose las propinas para todos los fines prácticos de la vida, habrá llegado el momento de tomar una determinación.

O austriacos ó españoles.

Si austriacos, declaremos abolidas, resueltamente las propinas.